



Consejo de Seguridad

660A

PROVISIONAL

S/PV.2509
4 enero 1984

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2509a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 3 de enero de 1984, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CHAMORRO MORA	(Nicaragua)
<u>Miembros:</u>	Alto Volta	Sr. DIALLO
	China	Sr. LING Qing
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sr. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. LOUET
	India	Sr. VERMA
	Malta	Sr. GAUCI
	Países Bajos	Sr. VAN DER STOEL
	Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MARGETSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. KRAVETS
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Zimbabwe	Sr. MASHINGAIDZE

UN LIBRARY
JAN 6 1984
UN/SA COLLECTIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2 0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

DECLARACION DE APERTURA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE: Al ser esta la primera sesión que el Consejo de Seguridad ha de celebrar en el nuevo año, desearía dirigir mis felicitaciones a todas las personas que se hallan hoy aquí reunidas. Me complace en desear a todos salud y continuos éxitos en los fructíferos trabajos que, en un espíritu de cooperación, se llevan a cabo en interés de la paz internacional y la seguridad de toda la humanidad. Me complace, especialmente, en dar la bienvenida a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que han sido elegidos para un mandato de dos años: Alto Volta, Egipto, India, Perú y República Socialista Soviética de Ucrania. Creo hacerme eco de los deseos de los demás miembros del Consejo al afirmar que tenemos la convicción y el deseo de que su participación en los trabajos del Consejo constituya una ayuda incalculable en la búsqueda de soluciones para las complejas cuestiones con que ha de enfrentarse el Consejo en el desempeño de su importante función.

Deseo expresar, en nombre del Consejo, nuestro agradecimiento a los miembros no permanentes salientes, por las importantes y valiosas contribuciones que han aportado en nuestros trabajos. Los representantes de Guyana, Jordania, Polonia, Togo y el Zaire se granjearon nuestra estima y amistad y aportaron su talento a la labor del Consejo, de diversas maneras. Estoy seguro de que nuestra fructífera cooperación proseguirá en el futuro.

Antes de terminar, deseo también expresar en nombre del Consejo mi profundo agradecimiento a mi antecesor en la Presidencia, el Excelentísimo Sr. Max van der Stoel, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, que durante el mes de diciembre dirigió las tareas del Consejo de la manera más eficaz.

El Embajador van der Stoel se ganó nuestra entusiasta admiración por la consumada pericia diplomática de que hizo gala en la dirección de los asuntos del Consejo durante el mes de diciembre.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

RECLAMACION DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 1° DE ENERO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA
ANTE LAS NACIONES (S/16244)

El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Etiopía, Mozambique, Sudáfrica, Togo, República Unida de Tanzania y Zambia en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica usual sugiero que, con el consentimiento del Consejo, se invite a estos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Seifu (Etiopía), Dos Santos (Mozambique), Von Schirnding (Sudáfrica), Amega (Togo), Rupia (República Unida de Tanzania) y Lusaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la petición que figura en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 1° de enero de 1984 por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, y que se ha distribuido como documento S/16244. Desearía también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/16245, donde figura el texto de una carta de fecha 31 de diciembre de 1983, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

Sr. de FIGUEIREDO (Angola) (interpretación del inglés): Aunque he venido aquí con una misión trágica, mi mente se siente aliviada al saber que las deliberaciones de este Consejo están siendo presididas por un firme defensor de la libertad y la liberación nacional. El papel desempeñado por su país como faro de luz en la lucha contra el neocolonialismo y el imperialismo es fuente de consuelo para nosotros en esta hora oscura.

En nombre de mi Gobierno y de mi delegación, quiero expresar también nuestro agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por sus incansables esfuerzos oficiales y de otra índole orientados a asegurar el retiro de las tropas sudafricanas de Angola y por su apoyo a los justos llamamientos de Angola.

Esta es la tercera vez que hago uso de la palabra en pocas semanas. Corro el riesgo de sonar tedioso y repetitivo. En el África meridional, la agresión armada, la matanza de civiles, el terrorismo estatal, el sabotaje económico, el asesinato, el secuestro y la violación, son todos actos ya tan corrientes que los delegados deben preguntarse: ¿qué más hay de nuevo?

El hecho de que la mayoría de estos actos que acabo de mencionar se orienten contra un país y un pueblo - Angola - y sean perpetrados por una entidad - el régimen racista de Sudafrica - contribuye sencillamente a hacer que esta cuestión resulte tanto más repetitiva.

Sin embargo, independientemente de lo hastiada que pueda sentirse la audiencia, cada muerte es una nueva catástrofe en los campos de batalla de Angola; cada secuestro y cada violación son un trauma importante para la víctima y su familia; cada acto racista de sabotaje es un paso atrás en nuestro esfuerzo de reconstrucción nacional y cada acto racista de agresión es un desastre humano y nacional.

Los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad que han sido encargados al Consejo de Seguridad por la Carta de las Naciones Unidas no son entidades en sí mismas desprovistas de sus aspectos humanos. De hecho, todos los propósitos y principios de la Carta, la razón de ser de las Naciones Unidas y de sus órganos, todo el trabajo corriente y extraordinario realizado por las Naciones Unidas, todo ello ha tenido y tiene que tener como propósito central y meta principal el ser humano. Empero, esto se olvida con demasiada frecuencia en el papeleo y la retórica de que se acusa a menudo y con razón a esta Organización.

El Consejo tiene la tendencia a tratar cuestiones importantes de significación internacional como si ellas y no el factor humano fueran el objetivo del ejercicio. Pero ocultos bajo tras todas las palabras y las resoluciones, las negociaciones, la acrimonia y los debates, hay seres humanos reales y vivos: las víctimas de los desastres que se discuten en estos corredores y salas.

Por lo tanto, en nuestro debate sobre la cuestión actual, la madre angolesa que llora al hijo muerto bajo el fuego racista, los padres angoleses cuyos hijos han sido violados por los soldados sudafricanos y secuestrados o asesinados, los campesinos pobres cuyos ahorros de toda una vida y sus magras propiedades han sido destruidos por las tropas racistas, los angoleses que son víctimas cotidianamente de la artillería y los bombardeos aéreos, todo esto es el meollo de los problemas que aquejan a la paz y la seguridad en nuestra región.

Por el contrario, las deliberaciones del Consejo se centran en preocupaciones estratégicas y otras consideraciones. ¿Cuál es el precio de la paz y quién lo paga?

La angustia del pueblo angoleso es equivalente, si no lo excede, al cinismo del régimen racista. Mientras el Consejo escuchaba las opiniones y llamamientos del Gobierno y el pueblo de Angola hace apenas dos semanas, el régimen racista se apuró a dirigir una carta al Secretario General de las Naciones Unidas con una "oferta" de "separación" de tropas que comenzaría el 31 de enero de 1984. Antes de que mi Gobierno pudiera siquiera estudiar esta "oferta" para determinar su autenticidad y buscar tal vez una aclaración sobre ciertos aspectos de la misma, recibimos una respuesta a nuestras interrogantes no formuladas y una confirmación a nuestras sospechas tácitas.

Cuando el Consejo tenía ante sí la carta de las autoridades racistas y cuando los amigos y aliados de Pretoria la señalaban con una satisfacción piadosa, mientras que la carta trataba sin éxito de debilitar el sólido apoyo internacional a la posición de Angola con esta "oferta" de "separación" espuria, las fuerzas armadas sudafricanas estaban fortaleciendo sus posiciones militares dentro del territorio de Angola, cuya ocupación mantenían ilegalmente desde 1981. Entonces las tropas sudafricanas comenzaron una serie de maniobras militares de penetración más al norte de sus posiciones dentro del territorio angoleso. Sus actos de agresión armada, incluyendo bombardeos aéreos, ametrallamientos, ataques con cohetes, descargas de artillería, emboscadas, estallido de minas, etc., estaban dirigidos contra localidades que quedaban a más de 200 kilómetros de la frontera namibiana. Esto demuestra que es mentirosa la aseveración racista de que las tropas sudafricanas sólo sostienen operaciones contra los combatientes por la libertad namibianos. Las familias de las miles de víctimas angoleñas pueden refutar esas mentiras.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una lista parcial de los actos de agresión sudafricanos, que han continuado hasta el día de hoy, como anexo a una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Presidente José Eduardo dos Santos.

Entre marzo de 1976 y agosto de 1981 las fuerzas armadas racistas de Sudáfrica realizaron 2.988 actos detectados y contados de agresión contra la República Popular de Angola, que abarcan desde violaciones del espacio aéreo hasta matanzas en gran escala como las de Kassinga y Bomba. En julio de 1981 el régimen racista concentró 40.000 soldados en la frontera namibiana y comenzó la "Operación Protea", que propició la ocupación ilegal desde 1981 de partes de Angola meridional. Desde esa fecha las tropas racistas han llevado a cabo numerosos actos de agresión contra el Gobierno y el pueblo de Angola dentro del territorio de mi país. Por ende, no estoy siquiera tratando de hacer una lista de tales actos que abarque desde mediados de 1981 hasta la actualidad. En cualquier caso, estas cifras no pueden siquiera transmitir la verdadera magnitud de la tragedia humana, económica, social y civil que es la consecuencia de estas incansables operaciones militares contra Angola.

Esta última operación, que se llevó a cabo contra objetivos angoleños nuevos y viejos y desde el interior del territorio de Angola, es una de las más importantes realizadas por las fuerzas armadas racistas, que emplearon aviones de combate Mirage, brigadas de infantería motorizada, cuatro cañones de 140 y 155 milímetros, 100 aviones de caza y helicópteros, vehículos blindados AML-90 y AML-60, así como tanques MX. La disponibilidad de armas y arsenales militares tan perfeccionados por parte de las fuerzas armadas sudafricanas ha sido posible por la ayuda militar directa e indirecta que, contraviniendo la resolución sobre embargo de la venta de armas a Sudáfrica aprobada por el Consejo, han prestado los amigos occidentales y los aliados de Pretoria, muchos de los cuales son miembros permanentes o no permanentes del Consejo de Seguridad, y algunos de los cuales están ahora mismo sentados a la mesa del Consejo. Sin embargo, las valientes Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA) han defendido honrosamente a su país, derribando aviones sudafricanos y capturando algún equipo y armas.

Las valientes unidades de la FAPLA y de la Organización Popular de Defensa de Angola habían tenido éxito en la derrota de los bandoleros y los títeres apoyados por las fuerzas armadas sudafricanas cuando éstas últimas irrumpieron con sus tropas y los salvaron de ser borrados de Angola. Esto es parte de un intento del régimen racista, que comenzara en 1975, de emplear su poderío militar dentro del territorio angoleño para instalar un gobierno títere en las zonas que se encuentran bajo ocupación sudafricana. El Libro Blanco preparado por el Gobierno de la República Popular de Angola detalla los intentos hechos en 1975 y 1976. La operación actual es parte de ese plan. Es de destacar que una acción militar similar llevada a cabo en el pasado por la FAPLA casi tuvo éxito en la destrucción del grupo de bandoleros, que se salvaron sólo porque a último momento las fuerzas armadas racistas irrumpieron en defensa de sus protegidos.

El Gobierno y el pueblo de Angola soportan la parte más pesada de la furia desencadenada por el régimen racista contra aquellos cuya existencia misma amenaza la estructura y la forma de vida racistas. Para sentirse tranquilo dentro de las fronteras de Sudáfrica, el régimen de apartheid se siente impulsado a ejercer su hegemonía sobre Africa hasta el Ecuador, tal como se declara explícitamente en la

enmienda de sus leyes de defensa. Por desgracia, por un factor geográfico, la República Popular de Angola soberana e independiente está en su camino.

Irónicamente, Angola no tiene fronteras con la Sudáfrica racista; pero dado que el régimen de Pretoria gobierna a Namibia como una quinta provincia, este tecnicismo no se opone en el camino de los actos racistas.

Todo deber conlleva su correspondiente derecho. La República Popular de Angola, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, ha cumplido siempre con las obligaciones que le impone la Carta. Por su parte, el Consejo de Seguridad debe a los Estados africanos meridionales alguna acción para detener la actual agresión militar librada por el régimen racista sudafricano. A pesar de nuestra amarga experiencia y de las recientes operaciones militares masivas que todavía continúan, y para negar a los amigos de Pretoria toda excusa para señalarnos, el Gobierno de Angola desea probar la llamada "oferta" hecha por el régimen sudafricano; después de todo, el 31 de enero de 1984 no está demasiado lejos.

Podemos comprender la hesitación del Consejo para actuar en situaciones en que el tema no ha sido traído a su consideración. Pero ni el Gobierno ni el pueblo de Angola pueden entender la incapacidad o la falta de voluntad del Consejo para actuar cuando el tema ha estado ante él desde 1976; cuando el propio Consejo ha aprobado seis resoluciones sobre el tema desde 1976; cuando hay una clara violación de la Carta; cuando el Consejo es el órgano supremo de mantenimiento de la paz de la Organización y el guardián de la Carta; cuando la comunidad internacional ha expresado regular, coherente e inequívocamente su voluntad de apoyar la posición angoleña; cuando ha habido más de 3.000 casos documentados de agresión sudafricana contra la República Popular de Angola hasta mediados de 1981; cuando no ha habido un solo caso de un soldado angoleño que pusiera su planta más allá de las fronteras nacionales de Angola; cuando el internacionalmente reconocido agresor golpea con impunidad a través de sus propias fronteras; cuando los Estados Miembros de este Consejo y de las Naciones Unidas aceptan la validez y la justicia de la posición angoleña y reconocen y admiten la culpabilidad del régimen racista sudafricano. ¿Por qué entonces, ante esta universalidad, el Consejo se encuentra impotente para hacer justicia y salvaguardar la paz y la seguridad?

¿Es que ha de permitirse que el agresor siga sin ser procesado? ¿Seguirá

libre para continuar sus actos racistas con total impunidad, libre de violar la Carta, libre de ampliar su hegemonía sobre el Africa meridional y destruir el equilibrio frágil que existe en la región, de desestabilizar a los gobiernos soberanos de la región, de sabotear los esfuerzos de reconstrucción nacional hechos por los Estados independientes, de llevar a cabo terrorismo de estado y actos de agresión armada, de matar, violar y secuestrar, de amenazar y destruir los medios de vida de los civiles?

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas con una buena reputación, Angola tiene derecho a exigir y esperar una respuesta; una respuesta que sea aceptable para el pueblo de Angola, cuyas preocupaciones traemos al Consejo y cuyos intereses representamos ante las Naciones Unidas.

Mi delegación no espera otra resolución en el papel, sino una respuesta para llevar a casa.

¡A luta continua! ¡A vitoria è certa!

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Angola su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi Gobierno y a mi persona.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Sudáfrica, a quien invito a ocupar un lugar en la mesa del Consejo y a efectuar su declaración.

Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación de Sudáfrica deseo expresar a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por haber asumido ese alto cargo del Consejo.

Al solicitar esta reunión del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente de Angola, en su carta del 1° de enero de 1984 que fuera distribuida como documento oficial, transmitió un mensaje del Presidente de Angola al Secretario General en que se hace referencia a

"... la situación militar cada vez más seria creada en Angola meridional por el movimiento progresivo de unidades militares sudafricanas que se adentran hacia el norte en territorio de Angola ..." (S/16244)

y expresó el deseo de evitar

"... una situación que podría tener consecuencias desastrosas, que a su vez pondrían en peligro la paz y la seguridad en la región ..." (Ibid.)

Cuando intervine por última vez en el Consejo de Seguridad, el 16 de diciembre de 1983, dejé en claro que Sudáfrica no tenía ningún deseo de controlar un solo centímetro del territorio angoleño y que las operaciones de seguridad que realiza Sudáfrica en la Angola meridional sólo tenían un objetivo único, es decir, la protección de los habitantes del Africa Sudoccidental/Namibia de los ataques terroristas que lanza la SWAPO desde el territorio angoleño.

El denominado "movimiento progresivo" de unidades militares sudafricanas a que se refirió el Presidente de Angola se lleva a cabo teniendo precisamente presente ese objetivo.

Es hipocresía que Angola se presente ante este Consejo y declare que desea evitar una situación que puede tener "consecuencias desastrosas". Son las acciones emprendidas por el régimen angoleño al ayudar y apoyar a los objetivos terroristas de la SWAPO y al respaldar a la SWAPO en los ataques que lanza desde Angola y en el mantenimiento de bases en territorio angoleño lo que tendrá "consecuencias desastrosas", a menos que el régimen de Luanda vuelva a sus cabales.

Sudáfrica ha declarado en innumerables oportunidades que no permanecerá pasivamente mientras la SWAPO opera con impunidad desde la seguridad del territorio angoleño, a partir del cual planea y ejecuta sus asesinatos y saqueos contra los civiles del territorio del Africa Sudoccidental/Namibia.

Es hipocresía que Angola tenga el descaro de quejarse ante este Consejo acerca de las operaciones de seguridad de las fuerzas militares sudafricanas en ejecución de su tarea de buscar y destruir las bases de la SWAPO en Angola meridional en acciones preventivas como las que se llevan a cabo actualmente. Sudáfrica ha declarado abiertamente sus intenciones. Personalmente las he declarado en este Consejo y las repito aquí hoy.

El régimen de Uganda no mantiene en secreto su apoyo a los fines y objetivos de la SWAPO y tampoco mantiene en secreto que las fuerzas del régimen angoleño se integran cada vez más con las pandillas asesinas de la SWAPO a las que proporcionan instalaciones, armas y equipo.

Sudáfrica ha dejado en claro que no tiene querrela de ningún tipo con las unidades militares del régimen de Luanda y que las actividades que lleva a cabo a través de la frontera están destinadas a erradicar los nidos de la SWAPO en Angola. Sin embargo, hemos dejado igualmente en claro que si las fuerzas armadas del régimen de Angola están resueltas a proporcionar apoyo militar activo a la SWAPO o a interferir en las operaciones que realiza Sudáfrica contra la SWAPO,

entonces deberán responsabilizarse plenamente por las consecuencias. Además, Sudáfrica niega que sus fuerzas hayan cometido atrocidades contra la población civil de Angola.

Si el régimen de Luanda está tan preocupado con una amenaza a "la paz y la seguridad en la región" debería adoptar las medidas necesarias para cerciorarse de que su territorio no sea utilizado para lanzar agresiones en contra de sus vecinos.

Si ese régimen está tan preocupado con la amenaza a "la paz y la seguridad en la región", ¿por qué intenta justificar la presencia en Angola de los cubanos y otros que representan ideologías totalmente extrañas a Africa? Esa presencia constituye ciertamente una amenaza a la paz y la seguridad en la región, y lleva a Angola a consecuencias desastrosas porque el pueblo de Angola se niega a sucumbir a la tiranía que se le ha impuesto con la asistencia directa de las fuerzas cubanas.

Sudáfrica, y confío que los miembros de este Consejo, no se dejarán engañar por este intento evidente del régimen de Luanda. Mientras el régimen angoleño tolere, aliente y alimente a las pandillas terroristas de la SWAPO en su suelo, durante todo ese tiempo también las fuerzas de defensa sudafricanas buscarán sus bases y las destruirán.

Permítaseme pasar ahora a la carta de fecha 31 de diciembre de 1983 dirigida al Secretario General por el Presidente de Angola, distribuida como documento S/16245. Se recordará que cuando me dirigí al Consejo el 16 de diciembre de 1983 leí a sus miembros el texto del mensaje enviado al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores sudafricano en el cual el Gobierno de Sudáfrica indicó que estaba dispuesto a comenzar una separación el 31 de enero de 1984 de las fuerzas que de tiempo en tiempo realizan operaciones militares contra la SWAPO en Angola, en el entendimiento de que ese gesto hallaría reciprocidad en el Gobierno de Angola, lo que permitiría asegurar que sus propias fuerzas, las de la SWAPO y las cubanas no se aprovecharían de la situación resultante, en particular con respecto a acciones que pudieran amenazar la seguridad de los habitantes del Africa Sudoccidental/Namibia.

Se recordará también que la reacción inmediata de Angola a ese gesto positivo de parte de Sudáfrica fue un rechazo despreciativo. Aparentemente, ese régimen ahora lo ha pensado bien y debe habersele advertido que su rechazo directo de la iniciativa de Sudáfrica hizo más mal que bien. Por ello es que este intento de Angola parece ser razonable. Sin embargo, el Gobierno angoleño es el que debe cumplir las condiciones para la paz, no el Gobierno sudafricano. La oferta del Gobierno sudafricano es válida aún. Su lenguaje es claro: si Angola desea la paz,

puede lograrla no permitiendo que la SWAPO realice operaciones desde su territorio y no aprovechándose de ningún arreglo para la cesación de las hostilidades. Por último, en cuanto a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Sudáfrica ha declarado que aún está dispuesta a comenzar el proceso de aplicación después que se resuelva el problema de las fuerzas cubanas en Angola, como se refleja en el párrafo 12 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/15943), de 28 de agosto de 1983. Esa sigue siendo la posición de Sudáfrica.

Sr. DIALLO (Alto Volta) (interpretación del francés): Camarada Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez ante el Consejo de Seguridad en nombre de Alto Volta, quisiera en primer término expresar el profundo agradecimiento de mi país a todos los Estados Miembros de la Organización por la voluntad en virtud de la cual nos hemos constituido en miembros de este augusto órgano. Puedo asegurarles que no será defraudada la confianza que han depositado en nosotros.

Permítame, asimismo, dirigirme también a mis colegas aquí presentes para decirles a todos de qué manera mi delegación y yo, personalmente, somos sensibles a la cálida acogida que se nos ha reservado a los nuevos miembros del Consejo.

Estamos convencidos de que esta acogida presagia la estrecha y franca colaboración que animará a nuestras relaciones y a nuestros esfuerzos comunes en el camino del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Me complace de manera particular, camarada Presidente, saludar en usted al representante de Nicaragua, país con el cual el Alto Volta mantiene excelentes relaciones de amistad y de cooperación. Formulo sinceros votos por el éxito de su misión a la cabeza del Consejo y le aseguro en esta oportunidad la total disposición de mi delegación a cooperar con usted a este fin.

Igualmente, quisiera aprovechar la oportunidad que se me ofrece al hacer uso de la palabra, para rendir un homenaje merecido a su predecesor que, durante el mes de diciembre pasado, dirigió con competencia los debates del Consejo.

Al tratarse la situación de Angola, desearía que la participación de mi delegación en el debate se fundara sobre tres bases esenciales.

La primera de estas bases es la contribución que mi país, el Alto Volta, debe aportar al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, no solamente en su calidad de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, sino también en su condición de miembro del Consejo de Seguridad. Pues se trata del pequeño Estado de Angola que, como Sísifo, viene permanentemente al Consejo de Seguridad a informarnos de sus padecimientos y de su deseo de paz y de seguridad internacionales.

En efecto, desde hace ya varios años, la amenaza que los actos bélicos del régimen racista hacen pesar sobre la paz y la seguridad regionales, así como internacionales, es indudable. El Consejo tiene de ello una conciencia clara. Desde hace varios años la comunidad internacional y, sobre todo, el Consejo de Seguridad, han asistido pasivamente a las numerosas campañas sistemáticas de desestabilización llevadas a cabo por el régimen racista de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente.

Esta política de desestabilización ha encontrado y encuentra, todavía, su expresión en los claros actos de agresión incesantes perpetrados contra la República Popular de Angola. Llegó a su punto culminante cuando en agosto de 1981 las tropas del régimen del apartheid invadieron masivamente el territorio de Angola y ocuparon ciertas partes del sur de ese país.

En consecuencia, la historia muestra que la situación que prevalece hoy en Angola no es un hecho nuevo. A consecuencia de ello, el Consejo de Seguridad ha pedido en su resolución 387 (1976), que sean respetadas la soberanía y la integridad territorial de Angola; a consecuencia de ello el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 428 (1978), en virtud de la cual exigía el retiro incondicional de Angola de las fuerzas armadas racistas; y también a consecuencia de ello, el Consejo consideró oportuno renovar sus exhortaciones por intermedio de las resoluciones 447 (1979), 454 (1979) y 475 (1980).

Por lo tanto, los hechos son bien claros y demuestran suficientemente que esta situación constituye una violación flagrante de la soberanía y de la integridad territorial de Angola, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Los hechos son claros y recuerdan permanentemente a cada uno de nosotros la amenaza que esta situación supone para la paz y la seguridad internacionales.

Evidentemente, lo que aquí falta - y es la segunda base sobre la que mi delegación funda su reflexión - es la decisión política de ciertos miembros del Consejo de Seguridad - y no son los menos - de contribuir honestamente y sin cálculos maquiavélicos a disipar para siempre esta amenaza, sin tomar en consideración las pesadas responsabilidades que les atañen en materia de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Si hoy el Consejo de Seguridad continúa siendo incapaz de dar al mundo la respuesta que éste espera frente a problema tan doloroso, ello irá en beneficio de Pretoria, como una contribución del apoyo de esas Potencias.

Día a día se degrada la situación en Angola. La resolución 545 (1983), adoptada por el Consejo de Seguridad el 20 de diciembre de 1983, no será suficiente para recordar al régimen racista sus obligaciones. No satisfecha con perpetuar su ocupación militar de ciertas partes de Angola meridional, lleva hasta el límite de la ironía su agresión adentrándose en el interior del territorio angoleño. Más aún: el delincuente se adelanta y osa venir aquí al Consejo, a amenazar nuevamente a la víctima.

Frente a esta actitud, tenemos el derecho a preguntarnos si será suficiente con que el Consejo simplemente adopte una resolución en el transcurso de la actual sesión, para hacer cambiar las cosas, pues todo hace pensar que apenas se acallen nuestras voces en este augusto recinto, se redoblarán los actos de agresión, los cañones continuarán disparando y no dejará de ser violada la soberanía y la integridad territorial de Angola.

A juicio de mi delegación es evidente que condenar nuevamente la agresión y la ocupación permanente de Angola por el régimen racista de Pretoria, exigir nuevamente de ese régimen que retire de manera inmediata y sin condiciones sus tropas del territorio angoleño, no será suficiente para hacer justicia a ese país que, desde su acceso a la independencia, gime bajo el peso de la guerra.

Mi delegación piensa que hay alguna cosa más que hacer y esta es la tercera razón de nuestra reflexión.

Es claro el juego que lleva a cabo el régimen del apartheid. Trata de ser dueño y de distraer la atención de la comunidad internacional de las razones profundas de ese accionar.

Evidentemente se trata del precio que se hace pagar a Angola por su apoyo a la SWAPO en la lucha de liberación del pueblo namibiano, que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad consideran legítimas.

La nueva dimensión de la acción del Consejo de Seguridad, en la que pensamos de manera particular dado el estado actual de la situación, es la firmeza. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se muestre firme en cuanto a la aplicación estricta de sus resoluciones y decisiones. Esta firmeza sólo puede lograrse si todos los miembros aquí presentes hablan con una sola voz. A eso les invitamos, especialmente a aquellos de entre nosotros que por sus posiciones alientan a la Sudáfrica racista a persistir en la violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Esperamos que la adopción de una decisión clara y sin ambigüedad, en especial de los miembros permanentes de este Consejo, lleve a la camarilla racista de Pretoria a comprender que el Consejo espera de su parte que interrumpa en forma inmediata, incondicional y total sus criminales ataques armados contra Angola.

El Alto Volta, que siempre ha dado muestras de su adhesión a la causa de los pueblos en lucha por su independencia, su integridad territorial y su soberanía nacional, está dispuesto en todo momento a prestar su concurso en lo que sea necesario, a fin de lograr esta nueva dimensión de nuestra acción.

El Alto Volta reafirma solemnemente al pueblo de la República Popular de Angola que estará siempre a su lado en los sacrificios que deba llevar a cabo para hacer frente a esta guerra que le ha sido impuesta.

El PRESIDENTE: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores del Alto Volta las amables palabras que ha dirigido a mi Gobierno y a mi persona.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Togo, quien desea formular una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de enero. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AMEGA (Togo), Presidente del Grupo de Estados de Africa (interpretación del francés): Participar en los debates del Consejo desde este lado de la mesa implica un deber particular que yo me apresuro a cumplir al agradecer a los miembros del Consejo que se me haya permitido tomar parte en sus labores. Teniendo en cuenta que esto se lleva a cabo en el inicio de un nuevo año no puedo resistir a la tentación de renovar mis mejores votos para el año nuevo. Quisiera igualmente aprovechar esta oportunidad para felicitar a los representantes de Egipto, el Alto Volta, la India, Perú y la República Socialista Soviética de Ucrania por su designación para el Consejo. Estoy convencido de que en el ejercicio de sus responsabilidades relativas al mantenimiento de la paz sabrán compartir con los demás su experiencia y su fe en este órgano de nuestra Organización, como lo han hecho los representantes de los países cuyo mandato ha concluido.

Mi delegación sabe que usted mismo, Sr. Presidente tiene esta fe, además de las grandes cualidades humanas y de diplomático que le son reconocidas. Es por ello que estamos convencidos de que bajo su Presidencia los resultados del Consejo no pueden sino ser positivos, como lo fueron durante el mes de diciembre pasado. A este respecto, me complace saludar una vez más a Su Excelencia, el Sr. van der Stoel, Representante Permanente de los Países Bajos, por la dedicación, la forma experta y la sabiduría con que condujo las labores del Consejo durante el mes transcurrido.

Deseo también dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Diallo, Ministro de Relaciones Exteriores del Alto Volta, que ha tenido a bien poner de manifiesto con su presencia la importancia que su país atribuye a la cuestión de que se trata.

Participo en los actuales debates del Consejo de Seguridad sobre la situación en Angola, en mi doble condición de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de enero y de representante de mi país, a fin de hacer una profesión de fe en nuestra Organización en momentos en que, una vez más, en el lapso de dos semanas, el Consejo examina la cuestión de la violación de los derechos fundamentales de uno de sus miembros, Angola. La presentación actual ante el Consejo de Angola, que se ubica en un corto espacio de tiempo respecto a la anterior, se basa en la fe que ese país ha depositado en la Organización desde que accediera a la independencia en 1975, convencido de que sabrá asumir sus responsabilidades para obligar al régimen de Pretoria a poner término a sus actos de violación. Este régimen, situado en el poder desde 1948, se esfuerza desesperadamente por mantener su dominio racista sobre 22 millones de negros, auténticos habitantes del país, recurriendo a los métodos más abyectos, que superan los límites de la moral y del derecho. Dentro de este contexto nada, absolutamente nada detiene al gobierno racista e ilegal del apartheid: tortura, encarcela y ejecuta en masa a los combatientes por la libertad, incluyendo a niños, mujeres y ancianos desarmados, así como a los representantes de organizaciones religiosas. Ha instituido en sistema la subversión, el terrorismo y la agresión contra los Estados vecinos, especialmente Angola, cuya queja es objeto del actual debate del Consejo de Seguridad.

Se recordará que el 20 de diciembre de 1983, esta misma asamblea aprobó la resolución 545 (1983) por la que

"Condena enérgicamente la ocupación militar continuada de partes de Angola meridional por Sudáfrica, que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola." (S/RES/545 (1983))

La resolución declara entre otras cosas:

"que la ocupación militar ilegal continuada del territorio de la República Popular de Angola constituye una violación flagrante de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Angola y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales." (Ibid.)

y exige que Sudáfrica retire inmediatamente y sin condiciones todas sus fuerzas de ocupación del territorio angoleño, ponga término a todas las violaciones contra ese Estado y respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.

Esa resolución, que expresó el sentir del Consejo sobre la cuestión en diciembre de 1983, demuestra claramente que tales sentimientos no han cambiado desde 1976, es decir durante 7 años, como lo atestiguan suficientemente las resoluciones 387 (1976), 428 (1978), 447 (1979), 454 (1979) y 475 (1980). Más aún, el Consejo, abrumado por la actitud empecinada del régimen racista de Sudáfrica, ha exigido nuevamente a todos los Estados que "el embargo de armas existente debe ser reforzado y aplicado universalmente", tal como lo establece la resolución 418 (1977).

¿Qué ha acontecido desde el 20 de diciembre pasado? ¿Y cuál es el fenómeno cuya repetición justifica una nueva convocatoria del Consejo? Es que desde el 17 de diciembre pasado, cuando se creía que la toma de posesión del Consejo habría de apaciguar los espíritus de unos y de otros, el ogro de Sudáfrica recurrió nuevamente a sus colmillos y a sus garras y ha impuesto más duros sacrificios al pueblo mártir de Angola. No solamente han sido pisoteados los esfuerzos del Consejo sino que también ha sido hollada la palabra dada a la comunidad internacional. En efecto, por una parte el gobierno ilegal sudafricano ha ignorado, como es habitual, la resolución 545 (1983), dedicándose a llevar a cabo

nuevos bombardeos del territorio angoleño. Por otra, este gobierno acaba de mostrar claramente que no puede otorgársele crédito alguno puesto que ha violado los compromisos que asumiera unilateral y libremente en su carta de 15 de diciembre de 1983 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, conforme a los términos de la cual

"... el Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a iniciar el 31 de enero de 1984 la separación de las fuerzas que llevan a cabo de tiempo en tiempo operaciones militares contra la SWAPO en Angola ..." (S/16219)

En lugar de la separación tenemos estas nuevas operaciones de represión y de represalia que acaba de montar el gobierno racista sudafricano contra Angola. Una vez más se han perdido vidas humanas, se han destruido bienes, los esfuerzos han quedado reducidos a la nada y las esperanzas han quedado burladas.

Los africanos se preguntan hasta dónde desean llegar los racistas de Sudáfrica. Es evidente e indudable que pese a sus enormes y modernos medios de destrucción y de matanza, el Gobierno racista de Sudáfrica no puede vanagloriarse de poder acabar con los movimientos de liberación nacional. La historia nos enseña que nada puede acabar con un pueblo oprimido porque éste tiene el derecho de su parte. De modo que en el Africa estamos convencidos de que el tiempo está claramente a favor del pueblo negro oprimido de Azania. Por ende, ha llegado el momento de pasar a la mesa de negociaciones puesto que, según lo expresó el editorialista Bechir Ben Yahmed en los Nos. 1199-1200 de fechas 28 de diciembre de 1983 y 4 de enero de 1984 de la revista Jeune Afrique:

"En el año 2000 estos oprimidos serán 27 millones en contra de cinco millones de blancos y la única interrogante verdaderamente inquietante será la de saber: ¿dónde irán todos estos negros? En una palabra, dónde se los podrá meter."

Refiriéndome a la situación imperante en Angola que es objeto del debate en el Consejo, en nombre de mis colegas del Grupo de Estados Africanos desearía invitar al Consejo de Seguridad a que adopte al concluir este debate una resolución cuyos elementos constituyentes esenciales sean la cesación inmediata del fuego y la retirada incondicional de las tropas sudafricanas de Angola. A nuestro juicio, el Consejo debería condenar una vez más los actos de hostilidad de Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola y ordenar su cesación. Debería igualmente volver a rechazar la "vinculación". En nombre de mis colegas del Grupo de Estados Africanos, formulo el deseo de que el nuevo año inspire al Consejo para que, enfrentados a situaciones como ésta, los miembros conjuguen sus esfuerzos a fin de fortalecer la eficacia y la confianza que inspira el Consejo. Estos esfuerzos deben consistir en ejercer presiones unánimes crecientes en contra del régimen racista sudafricano a fin de obligarlo a abandonar su política de agresión y de violación de la integridad territorial de sus vecinos. La ocasión es más propicia que nunca para la reconciliación de los espíritus.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Togo las amables palabras que me ha dirigido.

El representante de la India desea hacer una declaración en su calidad de representante del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. VERMA (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera empezar saludándolo y felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo a inicios de este año nuevo. Esperamos que este año nos traiga paz, amistad y buena voluntad y nos aparte del enfrentamiento y del precipicio de un conflicto. Confiamos en que merced a su sabiduría, objetividad y experiencia usted imparta vigor y sentido de propósito a las deliberaciones del Consejo en 1984.

Aunque desde luego mi país no era miembro del Consejo de Seguridad el mes pasado, quisiera valerme de esta oportunidad para felicitar al Embajador de los Países Bajos por la forma en que dirigió los asuntos de este órgano durante el mes transcurrido.

Sr. Presidente: También quisiera agradecerle sus cálidas palabras de bienvenida dirigidas a mi delegación, entre otras, al sumarnos a los miembros de este Consejo. Felicitamos a los otros miembros nuevos del Consejo y mi delegación espera ansiosa poder trabajar en estrecha colaboración con nuestros colegas en el ejercicio de nuestras responsabilidades comunes y en el fomento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, Sr. Presidente, hacemos extensivas a usted y a los demás colegas del Consejo la expresión de nuestros mejores deseos para el nuevo año.

India tiene el privilegio de volver al Consejo de Seguridad después de un lapso de seis años y mucho agradecemos a todos los países que hicieron esto posible. Tenemos conciencia de la confianza que se ha depositado en nosotros y trataremos de estar a la altura de esa confianza dentro de nuestra convicción y mejores habilidades. El compromiso que asume la India con las Naciones Unidas y su Carta es bien conocido. Como lo dijo la Primera Ministra de la India, la Sra. Indira Gandhi, en su declaración ante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General:

"Hoy, por la autoridad sin igual que se le ha conferido para controlar crisis militares a través de sus instrumentos y su influencia sobre el desarrollo económico y social por medio de sus diversos organismos especializados, las Naciones Unidas son parte integral de las vidas de las naciones e individuos."

(A/38/PV.9, pág. 11)

Treinta años antes, el Primer Ministro Jawaharlal Nehru había observado que las Naciones Unidas representaban "el perenne anhelo de paz de la humanidad". La participación de mi delegación en las labores de este Consejo está arraigada en su firme y respetuoso compromiso con la Carta y en la convicción en sus principios.

Aunque esta es la quinta vez que la India participa en las labores del Consejo de Seguridad, la ocasión actual reviste un carácter especial. Esto se debe a que al mismo tiempo tenemos también el honor de ocupar la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados. Así, aunque represento a mi Gobierno, no puedo sino tener una profunda conciencia de la más vasta responsabilidad que asumimos. Nos alegra que haya otros tres países no alineados entre los nuevos miembros del Consejo. Recordamos el apoyo que los no alineados han prestado siempre a las Naciones Unidas y a su Carta. Como declaró la Primera Ministra de la India y Presidenta del Movimiento de los Países No Alineados en el último período de sesiones de la Asamblea General:

"La fe firme en las Naciones Unidas es clave para los no alineados. Todos los miembros del Movimiento No Alineado son Miembros, actuales o potenciales, de las Naciones Unidas. Sin embargo, las Naciones Unidas son una institución y el grupo no alineado es un movimiento ... Pero el objetivo es el mismo: mantener la paz, eliminar las fuentes de tensión y despertar en los hombres el sentimiento de humanidad." (Ibid., págs. 2-5)

Hace apenas dos semanas que el Consejo de Seguridad se pronunció una vez más sobre la constante agresión y ocupación ilegal por parte de Sudáfrica de partes del territorio angoleño, al aprobar la resolución 545 (1983). Esa resolución que, entre otras cosas, condena enérgicamente

"la ocupación militar continuada de partes de Angola meridional por Sudáfrica", estimó que esto

"constituye una violación flagrante de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Angola y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales",

y exigió

"que Sudáfrica retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas de ocupación del territorio de Angola y cese todas las violaciones contra ese Estado, y que respete en adelante escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola."

Estos pronunciamientos del Consejo fueron claros e inequívocos y reflejaban su voluntad así como la de toda la comunidad internacional. Sin embargo, ¿cómo respondió Sudáfrica? Lanzando la mayor ofensiva sobre territorio angoleño desde 1981; adentrándose más de 200 kilómetros dentro del territorio de ese Estado soberano; infligiendo nuevas pérdidas de vidas humanas y daño en escala cada vez mayor a la economía angoleña. En otras palabras, Sudáfrica se mantuvo a la altura de su reputación al desafiar otra vez arrogantemente el veredicto del Consejo de Seguridad, aún antes de que se hubiera secado la tinta con que se escribió la resolución 545 (1983).

El Representante Permanente de Angola ha informado al Consejo sobre los detalles del más reciente de una serie de actos incesantes de agresión por parte de Pretoria. En los últimos días también hemos visto en la prensa informes sobre la ofensiva en gran escala de Sudáfrica, lanzada, según se dijo, con el pretexto viejo y familiar de la llamada persecución encarnizada de los combatientes por la libertad de la South West Africa People's Organization (SWAPO), y trataron de justificarla con la excusa de una inminente ofensiva de la SWAPO en territorio ocupado de Namibia. Ese pretexto de la "persecución encarnizada" o de los supuestos ataques preventivos que acaba de exponer ante el Consejo el representante de Sudáfrica ha quedado desacreditado desde hace mucho tiempo. En primer lugar, Sudáfrica no tiene nada que hacer en Namibia. Pretoria ha empleado reiteradamente al territorio namibiano como plataforma para lanzar actos de agresión, desestabilización y terrorismo contra los Estados africanos independientes, en un esfuerzo por consolidar su presencia ilegal en Namibia y perpetuar su explotación de los recursos humanos y materiales de ese territorio. Además, a pesar de que la comunidad internacional ha proclamado el derecho del pueblo namibiano, dirigido por su único y auténtico representante, la SWAPO, a lograr su independencia por todos los medios a su alcance, la SWAPO se ha destacado por su flexibilidad y su disposición a negociar.

Lo que el Consejo examina hoy, pues, es otra instancia de una agresión desencadenada contra un Estado africano independiente: la República Popular de Angola. A lo que nos enfrentamos es a una situación en que las fuerzas de Pretoria han atacado otra vez a más de 200 kilómetros dentro del territorio angoleño y han librado combates con unidades angoleñas de defensa en las localidades de Cuvelai,

Mulondo, Cahama, Kassinga y Caiundo. Angola se ha visto obligada a presentarse otra vez ante este Consejo con la queja de que Sudáfrica está pisoteando su soberanía, su independencia y su integridad territorial. No nos dejemos llevar por los argumentos y las maniobras diversionistas de Sudáfrica y enfrentemos directamente los hechos verdaderos que tenemos ante nosotros.

Cuando mi delegación hizo uso de la palabra ante este Consejo el 16 de diciembre de 1983 para referirse al tema que hoy consideramos, tuvimos la oportunidad de referirnos extensamente al apoyo firme y de principio que el Movimiento de los Países no Alineados ha dado siempre a la República Popular de Angola, miembro de nuestro Movimiento. Huelga por lo tanto, que reitere los pronunciamientos hechos a este respecto por el Movimiento. Baste que destaque otra vez que el Movimiento ha considerado que la ocupación del territorio angoleño por fuerzas del régimen racista es un acto de agresión contra el Movimiento mismo. También informamos al Consejo, en la referida declaración del 16 de diciembre de 1983, de la posición del Commonwealth y, por supuesto, de la solidaridad permanente de la India con el Gobierno y el pueblo de Angola y nuestro apoyo a la soberanía y la integridad territorial de ese país.

Mi delegación ha tomado conocimiento con interés de la propuesta formulada separadamente por el Presidente de la República Popular de Angola en su carta al Secretario General del 31 de diciembre de 1983, distribuida como documento S/16245. En ella se expresa la disposición angoleña de observar una tregua de 30 días a partir del 31 de enero de 1984, siempre y cuando se den algunas condiciones cruciales. Creemos que es una propuesta positiva y constructiva que merece ser cuidadosamente considerada por todos los interesados. Entendemos que el Secretario General está en contacto directo con las partes involucradas, y esperamos oír de él los resultados de sus consultas.

Sea como fuere, el Consejo necesita encarar en la forma más urgente el tema que hoy nos concita, es decir, la última agresión masiva de Pretoria contra Angola y la intransigencia permanente de Sudáfrica. Creemos que el Consejo debe condenar esos actos en los términos más fuertes y exigir el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Angola; debe asegurar, por todos los medios de que dispone en virtud de la Carta, que Sudáfrica respete la voluntad del

Consejo retirándose inmediata e incondicionalmente de Angola. La situación en el Africa meridional, cuya inestabilidad se ha debido en la mayor parte de los casos a la política de Pretoria, ha adquirido una gravedad aún mayor como resultado de la última agresión sudafricana contra Angola, que amenaza la paz y la seguridad regionales e internacionales. Es hora más que sobrada de que el Consejo actúe firme y eficazmente para rectificar la situación. Mi delegación sigue dispuesta a apoyar todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente, permítame empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes de enero y a principios de un nuevo año, con todas las esperanzas que conlleva. Estamos seguros de que su experiencia diplomática y su sagacidad ayudarán al Consejo a cumplir las tareas que le han sido encomendadas.

También deseo felicitar y agradecer a su predecesor, el Embajador Max van der Stoep, Representante Permanente de los Países Bajos, Presidente del Consejo durante diciembre, por la habilidad diplomática de que hizo gala al dirigir las labores de este órgano.

Pero sobre todo quiero dar a usted las gracias por las amables palabras con que dio la bienvenida a nuestro país al Consejo. Es para nosotros un gran honor ser miembros del Consejo durante los dos años venideros, después de una larga ausencia. Egipto aprecia debidamente la gran responsabilidad que asume al integrar el Consejo y da la seguridad de que no escatimará esfuerzos para estar a la altura de esa responsabilidad utilizando la experiencia de nuestros predecesores en el Consejo y las relaciones de amistad y cooperación que mantenemos con todos los demás miembros de este órgano.

Consejo retirándose inmediata e incondicionalmente de Angola. La situación en el Africa meridional, cuya inestabilidad se ha debido en la mayor parte de los casos a la política de Pretoria, ha adquirido una gravedad aún mayor como resultado de la última agresión sudafricana contra Angola, que amenaza la paz y la seguridad regionales e internacionales. Es hora más que sobrada de que el Consejo actúe firme y eficazmente para rectificar la situación. Mi delegación sigue dispuesta a apoyar todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente, permítame empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes de enero y a principios de un nuevo año, con todas las esperanzas que conlleva. Estamos seguros de que su experiencia diplomática y su sagacidad ayudarán al Consejo a cumplir las tareas que le han sido encomendadas.

También deseo felicitar y agradecer a su predecesor, el Embajador Max van der Stoel, Representante Permanente de los Países Bajos, Presidente del Consejo durante diciembre, por la habilidad diplomática de que hizo gala al dirigir las labores de este órgano.

Pero sobre todo quiero dar a usted las gracias por las amables palabras con que dio la bienvenida a nuestro país al Consejo. Es para nosotros un gran honor ser miembros del Consejo durante los dos años venideros, después de una larga ausencia. Egipto aprecia debidamente la gran responsabilidad que asume al integrar el Consejo y da la seguridad de que no escatimará esfuerzos para estar a la altura de esa responsabilidad utilizando la experiencia de nuestros predecesores en el Consejo y las relaciones de amistad y cooperación que mantenemos con todos los demás miembros de este órgano.

Apenas han transcurrido dos semanas desde que el Consejo de Seguridad concluyera el examen de una denuncia presentada por Angola contra Sudáfrica debido a la ocupación por esta última de partes del territorio angoleño. En su resolución 545 (1983) el Consejo de Seguridad condenó la continua ocupación militar por Sudáfrica de parte de territorio angoleño, por constituir una violación flagrante del derecho internacional y de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola. El Consejo de Seguridad exigió que Sudáfrica se retirara inmediata e incondicionalmente del territorio de Angola. Sin embargo, y como es habitual, Sudáfrica no sólo ignoró las disposiciones de la resolución antes mencionada, sino que inclusive intensificó sus operaciones militares dentro de Angola y movilizó grandes unidades de sus fuerzas armadas y aéreas para atacar posiciones 200 kilómetros dentro del territorio angoleño. A este fin, ha utilizado su fuerza aérea para atacar posiciones y poblados, muchos de los cuales se hallan muy adentro de Angola. Ello ha provocado grandes pérdidas en vidas y propiedades, como se describe claramente en el anexo a la carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la República Popular de Angola y que figura en el documento S/16245 y como nos lo explicó el representante de Angola en una forma emotiva pero realista. Huelga decir que las pérdidas aumentan cotidianamente debido a la continua agresión del régimen racista de Pretoria y a la escalada de sus acciones.

En su declaración efectuada ante este Consejo el 20 de diciembre de 1983, durante el debate de la denuncia de Angola contra Sudáfrica, la delegación de Egipto dijo claramente que Angola no constituye una amenaza para la seguridad de Sudáfrica, como ésta pretende para justificar su continua agresión. Lo contrario es lo cierto. Los lamentables acontecimientos recientes dejan esto en claro y proporcionan prueba adicional, por si la comunidad internacional aún la necesitara de que es Angola la que necesita proteger su seguridad contra la continua agresión de Sudáfrica emprendida desde 1976. Con esa agresión Sudáfrica extrae provechos de su gran superioridad militar, lo que le permite atacar posiciones situadas 200 kilómetros dentro de Angola, como ocurre ahora.

La situación actual, que es resultado de la escalada de la agresión de Sudáfrica contra Angola, añade nuevas dimensiones a la situación en deterioro de la región, y con su resolución 545 (1983) el Consejo de Seguridad ha tratado de evitar sus efectos en la paz y la seguridad internacionales y coloca nuevamente al Consejo de Seguridad ante sus responsabilidades fundamentales.

La delegación de Egipto cree que el Consejo, además de exigir que el régimen racista de Pretoria cese inmediatamente su agresión armada y retire sus tropas de Angola y desista de otras incursiones aéreas, debe, a la luz del caso omiso que se ha hecho de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la negativa a ponerlas en práctica, considerar la puesta en práctica de las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas en este contexto. El Consejo de Seguridad se enfrenta hoy a un flagrante desafío de parte del régimen racista de Sudáfrica y debe adoptar las medidas apropiadas para poner en vigor sus resoluciones.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que ha dirigido a la presidencia.

Sr. ARIAS STELLA (Perú): Sr. Presidente: En primer término quisiera hacer llegar a usted mis felicitaciones personales y las de mi delegación por haber asumido la presidencia de este Consejo en el presente mes. Como latinoamericano y representante de una nación que mantiene con la suya tradicionales lazos de amistad y cooperación es mi ferviente deseo que bajo su acertada conducción nuestras labores durante este período alcancen el mejor de los éxitos.

Agradezco a usted asimismo sus palabras de bienvenida a los países que hoy ingresamos a este Consejo.

Y quiero igualmente, a nombre de la delegación del Perú, expresar nuestra felicitación y agradecimiento al representante de los Países Bajos por la eficiencia con que cumplió sus funciones en el mes que acaba de terminar.

En esta oportunidad en que el Perú inicia su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, deseo saludar muy cordial y sinceramente a todos los representantes de los países miembros del Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas. Comprometo desde ya la más amplia colaboración del Gobierno del Perú y todos mis esfuerzos para el mejor cumplimiento de los deberes y responsabilidades asignados a este órgano por la Carta de nuestra institución.

El tema que hoy nos reúne no es extraño a las más graves y urgentes cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Lleva en la agenda de este Consejo casi una década, tiempo en el cual se ha examinado y debatido en extenso. Ha merecido la adopción de sucesivas resoluciones, cuyas disposiciones obligatorias lamentablemente no han sido en ningún caso cumplidas. Hace escasamente dos semanas se aprobó unánimemente la última de ellas, la resolución 545 (1983).

Desde el momento mismo de su advenimiento a la vida independiente, parte importante del territorio de la República Popular de Angola ha sido invadida y ocupada por fuerzas militares de Sudáfrica. Dicha ocupación se mantiene hasta ahora en violación de la independencia, de la soberanía e integridad territorial de Angola. En defensa de los principios consagrados por la Carta y el derecho internacional, el Perú rechaza el uso de la fuerza por Sudáfrica en perjuicio del Gobierno y del pueblo de Angola y la intensificación de las hostilidades en los días recientes.

La situación que hoy vivimos es tanto más delicada si se tiene en cuenta que los continuos ataques y operaciones militares contra ese país se llevan a cabo mediante la utilización del territorio de Namibia, el cual es también ilegalmente ocupado y administrado por Sudáfrica en otra actitud de desafío a la autoridad del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional.

Ante el deterioro de la situación en Angola meridional, que agrava aún más la ya crónica inestabilidad en esa región del continente africano y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, tal como ha sido expuesto en el pedido de convocatoria contenido en el documento S/16244, de fecha 3 de los corrientes, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de pronunciarse en forma inequívoca.

A juicio de mi delegación, la decisión a adoptarse debe estar dirigida principalmente a tres elementos que constituyen el núcleo de la cuestión que examinamos: el rechazo de la agresión armada de Sudáfrica, el cese inmediato de las hostilidades y el retiro, en el más breve plazo, de las fuerzas invasoras y de ocupación extranjeras.

Con relación a la propuesta presentada por el Excmo. Sr. Presidente de la República Popular de Angola, que se refiere al propósito de crear las condiciones necesarias para una pronta solución de la cuestión de Namibia, conforme al Plan acordado por las Naciones Unidas y que figura en el documento S/16245, mi delegación apoya las gestiones que viene efectuando el Secretario General de nuestra Organización y formula votos para que tales esfuerzos tengan exitosa culminación.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Perú su declaración y las amables palabras que ha dirigido, tanto a mi persona como a mi Gobierno. El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Mozambique, a quien invito a hacer uso de la palabra.

Sr. DOS SANTOS (Mozambique) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, deseo agradecerle, así como a los demás miembros del Consejo, el haberme concedido esta oportunidad de participar en las deliberaciones del Consejo sobre la cuestión de la agresión de la racista Sudáfrica contra la hermana República de Angola. Confío que su prolongada y rica experiencia podrá imponerse a este Consejo y orientarle exitosamente en su labor durante este mes.

Usted conoce plenamente el significado de lo que supone la agresión extranjera; de lo que significa la dictadura, de lo que significa en materia de sufrimientos humanos, privación y degradación y cuál es el precio que hay que pagar para liberarse de la agresión imperialista, a fin de lograr la independencia y defender la soberanía y la integridad territorial. Nicaragua y Mozambique comparten esa amarga experiencia común. Angola, al igual que Nicaragua, atraviesa un período de dificultades para su pueblo.

Deseo rendir un homenaje particular a la persona que le precedió en la Presidencia del Consejo, el Embajador de los Países Bajos.

Igualmente, deseo felicitar a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

No hace mucho tiempo - aproximadamente dos semanas, para ser más exactos - el pueblo de Angola y su Gobierno solicitaron la ayuda de la comunidad internacional, mediante este Consejo, en su deseo de persuadir a los racistas sudafricanos de que retiraran sus fuerzas de agresión. La agresión fue condenada y se solicitó que se retiraran de manera incondicional las fuerzas de agresión del apartheid. Esto ocurrió hace sólo dos semanas.

Ahora, dos semanas después, el pueblo de Angola y su Gobierno se ven obliqados por las circunstancias a recabar la asistencia del Consejo de Seguridad. Esto es absolutamente normal y natural, porque este Consejo es fundamentalmente responsable por el respaldo y la defensa de los objetivos y principios de las Naciones Unidas. Si bien estos son muy conocidos, me parece que debiéramos recordarlo de vez en cuando. Ellos son: en primer término, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, para este fin, la adopción de medidas eficaces de carácter colectivo a fin de evitar y suprimir las amenazas a la paz, eliminar los actos de agresión y otras violaciones de la paz, y procurar, asimismo, por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o el arreglo de las controversias internacionales o de situaciones susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz; en segundo lugar, el fomento de relaciones de amistad entre los países, basadas en el respeto del principio de derechos iguales y de libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz mundial.

Esta paz no ha llegado al pueblo angoleso durante los últimos cinco siglos. Bajo la dominación colonial portuguesa - e indistintamente, conocida como colonia, Estado, nuevamente colonia, provincia de ultramar y nuevamente Estado - ha sido sojuzgada y reprimida hasta 1975. Con la derrota de los colonialistas portugueses, los racistas sudafricanos enviaron sus tanques, artillería, vehículos acorazados y carros de transporte de tropas a Angola en 1975.

Ignominiosamente derrotados, a su vez, se retiraron del territorio angoleso en 1976. Debido a que no podían contar con su principal aliado desde 1976, los racistas confiaron fundamentalmente en bandas de traidores angolesos para acosar a

la República Popular de Anqola. Pero una vez asegurado este apoyo, los boers enviaron nuevamente sus fuerzas asesinas y otras de carácter mercenario a la parte meridional de Anqola en 1981 y han estado allí desde entonces, sembrando la muerte, la destrucción y sometiendo a indecibles privaciones, infortunios y padecimientos al pueblo de Anqola. La infraestructura económica integrada por caminos, puentes, diques y fábricas ha sido destruida, y se ha hecho desaparecer a ciudades enteras. Civiles indefensos, incluyendo a ancianos, mujeres y niños están siendo despiadadamente aplastados por las columnas sedientas de sangre.

Se ha transformado en un hábito de los racistas sudafricanos y en un lugar común para la comunidad internacional que, donde hay un movimiento significativo hacia la paz y la solución pacífica de la cuestión de la independencia de Namibia, en particular, o de la paz en el Africa meridional, en general, o en cuanto se refiere a la cuestión de la agresión racista sudafricana contra Anqola, los boers recurren a ilimitados subterfugios y a engaños, así como a ofrecer falsas promesas y garantías a la comunidad internacional. Hace dos semanas este Consejo se vio sometido a este plato bien conocido, probado por el tiempo, que constituye el orquillo de los boers. Ese plato fue servido con el calificativo engañoso de separación de fuerzas, cuyos ingredientes fueron cuidadosamente disimulados, en un vano intento de engañar a la comunidad internacional amante de la paz. En realidad, no engañaron a nadie, y mucho menos a este Consejo, excepto, por supuesto, a aquellos pocos que siempre están dispuestos, por razones sólo conocidas por ellos, a aferrarse a la menor posibilidad, como el que se ahoga o el niño que siempre anhela extender sus manos hacia un caramelo o cualquier cosa que se le parezca, por remota que pueda ser la semejanza. Esta separación de fuerzas no significa necesariamente un cese del fuego. Definitivamente, tampoco significa la retirada de las tropas.

En momentos en que fue ofrecido el fraude de la llamada separación, las fuerzas racistas de agresión estaban intensificando sus bombardeos en contra de civiles inocentes, llevando a cabo matanzas de mujeres y niños indefensos, ampliando sus operaciones militares a nuevas zonas, adentrándose cada vez más profundamente en territorio angoleño y esparciendo sus crímenes odiosos. Hoy no hay indicios del acatamiento por Sudáfrica de la resolución 545 (1983) del Consejo de Seguridad ni de otras resoluciones pertinentes. Tampoco hay nada de la denominada separación de fuerzas. Por el contrario, parece que la Sudáfrica racista ha acrecentado sus fuerzas de agresión ocupando buena parte de la Angola meridional mediante tres brigadas de infantería mecanizadas, cuatro unidades de artillería de 144 y 155 mm, dos batallones de paracaidistas, tanques y otros vehículos blindados de transporte de personal y vehículos de asalto. Aproximadamente 100 aviones de combate y helicópteros fueron lanzados a la batalla.

En los pasados días las ciudades de Cahama, Cuvelai, Mulondo, Kassinga y Calundo fueron sometidas a ataques crecientes, cada vez más intensos y bárbaros. En realidad, los últimos actos de agresión son los más amplios y brutales de los dos últimos años. ¿Es esto separación de fuerzas? Yo no sé qué significa separación de fuerzas en el idioma afrikaan, pero en inglés, de conformidad con mi limitado conocimiento de este idioma, no puede denominarse separación. Esto es empeñarse en combate, esto es agresión no provocada y desnuda. Por supuesto, no voy a enredarme en cuestiones semánticas. Me atengo a mi buen amigo y distinguido Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que clarifique la situación. Este es el lenguaje de Shakespeare y no la lengua bantú.

En mi última declaración ante este Consejo sobre la misma cuestión dije lo siguiente, con referencia a los racistas sudafricanos:

"Son transgresores contumaces y constantes. Su comportamiento puede compararse con el de un delincuente insensible, endurecido, que no se siente cómodo fuera de las paredes de la prisión. Por el contrario, se siente tan incómodo que, a medida que toca a su fin la condena, se pone cada vez más inquieto y comienza a planear y elaborar su próximo delito; tan pronto sale en libertad, comete un nuevo delito que lo devuelve a la prisión.

Enfrentemos los hechos por difíciles y desagradables que puedan resultar. La camarilla racista de Pretoria está integrada por delincuentes recalcitrantes e irredentos, que no difieren de otros bien conocidos grupos delictivos internacionales organizados, excepto, quizás, por el hecho de que han organizado algo que, considerado a primera vista, tiene la apariencia de un gobierno. En realidad, Sudáfrica está regida por una logia masónica conocida como el broederbond." (S/PV.2506, pág. 52)

Los acontecimientos recientes en Sudáfrica, Namibia y Angola demuestran que no estoy equivocado. Sin embargo, abrigo una profunda, sincera y ardiente esperanza de que el tiempo demuestre que estoy equivocado. No me importaría en absoluto.

Lo que la Sudáfrica racista desea es la paz, pero al estilo sudafricano. Quiere crear un universo propio, una constelación en la cual sería la estrella mientras otros gravitarían alrededor de este sol del apartheid. Quiere un mundo en el que Swazilandia y Lesotho serían los territorios patrios, Mozambique y Botswana serían el ciskei, Zimbabwe y Zambia serían el venda, Angola y Namibia serían el bantustán, Tanzania y Seychelles serían el bophutatswana.

Este Consejo y el mundo occidental tienen una gran responsabilidad. Este último tiene que elegir, mediante actos o el silencio, entre proseguir alentando a la Sudáfrica racista o disuadirla de que crea que es la última ciudadela del gobierno blanco minoritario en el Africa, considerada virtualmente impenetrable, una fortaleza industrial rodeada de las armas más modernas.

No debiéramos perder de vista lo ocurrido en el Irán, donde el Shah desempeñó el mismo papel. La Sudáfrica racista es un gigante en el Africa, pero tiene pies de barro. El occidente debe decidir si quiere detener la actual violencia y permitir una genuina independencia o si prefiere continuar permitiendo que sus finanzas y conocimientos especializados se utilicen para perpetuar el racismo y el apartheid y prolongar la violencia, provocando así un baño de sangre.

Este Consejo tiene dos alternativas. O bien declara que está satisfecho con el comportamiento de la Sudáfrica racista y la alienta a que continúe hollando los principios de las Naciones Unidas consagrados en la Carta o debe tomar las medidas necesarias para obligarla a respetar el derecho y la práctica internacionales, mediante la imposición de sanciones. No abrigo dudas de que este Consejo no adoptará el primer curso de acción. Y veremos si está dispuesto a tomar el segundo. Ya es hora de que la Sudáfrica racista sea informada en términos que no den lugar a dudas que el mundo se encuentra en los últimos años del siglo XX y no en los días oscuros de la Edad Media.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que ha dirigido tanto a mi persona como a mi Gobierno.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RUPIA (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo por permitirle a mi delegación participar en este urgente debate. Deseo a todos un próspero año nuevo. Permítame felicitarlo personalmente por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Permítame también felicitar al Embajador van der Stoel, de los Países Bajos, por la forma ejemplar en que condujo las deliberaciones del Consejo durante el mes de noviembre.

Hace apenas dos semanas el Consejo se reunió para considerar la continua ocupación de partes del territorio de la República Popular de Angola por el régimen de apartheid de Sudáfrica. Al aprobar la resolución 545 (1983), el Consejo conocía tanto las trágicas consecuencias de esa ocupación como la necesidad de hacerse cargo de sus responsabilidades para asegurar que los Estados Miembros de esta Organización actúen de conformidad con la Carta. En consecuencia, este Consejo fue categórico al condenar la ocupación militar de Angola por Sudáfrica, lo cual constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la soberanía, integridad territorial e independencia de Angola. Al mismo tiempo, el Consejo declaró que la ocupación continua del territorio angoleño por el régimen del apartheid pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, el Consejo exigió que Sudáfrica retirara incondicionalmente sus fuerzas y se comprometiera a respetar escrupulosamente la soberanía e integridad territorial de Angola.

Sin embargo, apenas dos semanas después el Gobierno de la República Popular de Angola se vio obligado a presentar su caso otra vez ante este Consejo. El régimen de apartheid ha optado por responder a los llamamientos del Consejo de Seguridad con el bombardeo de los pueblos de Cahama, Cuvelai, Caiundo, Kassinga y Mulondo. Con una fuerza estimada en más de 10.000 hombres, el régimen de apartheid se dedica a atacar más aldeas y pueblos. Como lo señaló el representante de Angola, el régimen de apartheid ha atacado zonas que están hasta a 200 kilómetros en el interior de Angola. Las pérdidas materiales y humanas de esta nueva oleada de ataques que complementan la agresión de la ocupación constante, vuelve a decirse que son muy altas.

El Consejo tiene ante sí un caso de agresión constante contra un Miembro de esta Organización soberano, independiente y amante de la paz. No hace falta que hoy expliquemos más la situación que impera en Angola meridional. El Consejo ya se ha pronunciado sobre ella. Pero quizás más importante es que se observe esta nueva campaña de agresión y se comprenda lo que significa.

Al lanzar estos renovados actos de agresión aún antes de que se secara la tinta de una resolución de este Consejo que exhortaba al cese de sus actos de agresión, el régimen de apartheid ha vuelto a demostrar su desprecio absoluto por las resoluciones de este órgano, lo cual es característico de su arrogancia. Al mismo tiempo, esta campaña sirve como prueba adicional de que Sudáfrica no tiene intención de abandonar su política militarista agresiva en la región a menos que se le obligue a hacerlo así. Por consiguiente, si algunos miembros de este Consejo u otros amigos de Sudáfrica necesitan mayor prueba de la actitud delictiva del régimen de apartheid, mejor será que no sigan buscando.

Lo que observamos en la última campaña de agresión contra Angola es la continuación de una conspiración más amplia. Esta campaña por sus características y su magnitud, busca alcanzar los mismos objetivos cuyo logro fue desbaratado decisivamente en 1975 por las valerosas tropas del MPLA. Sudáfrica ha continuado una política activa de abierta hostilidad y agresión destinada a incapacitar a la revolución angoleña. Empero, estos ataques incesantes y actos de desestabilización y agresión, incluyendo la famosa Operación Protea que dio como resultado la ocupación todavía vigente de partes de Angola meridional, no han intimidado al pueblo de Angola en su decisión de resistir la agresión racista. Ahora parece que el régimen de apartheid ha lanzado la ofensiva con la que espera obtener la

solución definitiva de la bantustanización de Angola, porque si tiene éxito, el régimen de apartheid no sólo habrá logrado paralizar al Gobierno del MPLA sino que habrá asestado también un golpe mortal a la independencia de Namibia.

Los objetivos son los mismos en lo que respecta a los demás Estados africanos independientes y vecinos de la región. El pretexto de las operaciones que realizan la South West Africa People's Organization (SWAPO) o el African National Congress de Sudáfrica (ANC) no son más que una cortina de humo para encubrir las extensas ambiciones del régimen de apartheid. Esta nueva oleada de agresión contra Angola - como las que han tenido que soportar en el pasado Botswana, Lesotho, Mozambique, Zambia y Zimbabwe - son parte de los amplios designios del apartheid de aterrorizar, socavar, desestabilizar y sumir a sus vecinos en un estado de sumisión total, a fin de que - como suponen los sudafricanos - la región se vuelva segura para el apartheid. Este objetivo se mantendrá haya o no refugiados namibianos o sudafricanos en esos países. Si ello no fuera cierto, cabría preguntarse por qué Seychelles, por ejemplo, es un blanco del régimen de apartheid. ¿Acaso el ataque mercenario contra esa nación insular indefensa fue también en contra de los combatientes del ANC o la SWAPO?

Un corolario de esta conspiración es la interminable campaña de la llamada creación de nuevos hechos. Esta es una maquinación que se ha gestado aún más allá del régimen mismo de apartheid. Es una tentativa de presentar hechos consumados a la comunidad internacional y a Angola en particular. Ayer se nos presentó la vinculación de la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola; hoy se nos dice que la retirada de las tropas invasoras Sudafricanas - que se dedican a una agresión perpetua contra Angola - está vinculada a la cuestión de las tropas cubanas. Se trata de relegar la cuestión prioritaria de Namibia a un segundo plano.

El Consejo parece también incapaz de actuar puesto que la aplicación de sus resoluciones está condicionada por las exigencias ilegales del régimen de apartheid. Hoy se trata de esas demandas; mañana será que los países de la región habrán sido ocupados y se les dirá que, a menos que firmen tratados de no agresión Sudáfrica no se retirará. Está claro que las exigencias del apartheid no tienen límite y quienes están tan ansiosos de apaciguar a ese régimen conocen esos peligros.

Al igual que otros actos de agresión cometidos por el régimen racista en el pasado, esta nueva campaña no es aislada ni casual. En lugar de ello, forma parte de un esquema claro y bien coordinado para coincidir con los objetivos de larga data.

previstos por el régimen de apartheid. La historia de las relaciones de las Naciones Unidas con el régimen de apartheid habla por sí misma. Cada acción de la comunidad internacional que intentaba censurar al régimen de apartheid de Sudáfrica o encontrar una solución pacífica a cualquiera de los problemas que aquejan al Africa meridional se ha visto correspondido con un acto de agresión del régimen de apartheid.

No fue una casualidad que la matanza de Kassinga en 1978 coincidiera con la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La ofensiva de Cumato fue preparada para que coincidiera con la ruptura de la reunión previa a la aplicación de enero de 1981. La incursión a Maseru en diciembre de 1982 estaba destinada a desviar la atención de la comunidad internacional de la ocupación sudafricana de Angola y de sus impedimentos a la aplicación de la resolución 435 (1978), especialmente después de que concluyeran las conversaciones celebradas aquí en Nueva York a mediados de ese mismo año. Apenas en mayo pasado, fue lanzada la incursión a Maputo para hacer fracasar el debate del Consejo de Seguridad sobre la suerte de la resolución 435 (1978), y hace sólo dos semanas que los pronunciamientos vacuos sobre una llamada separación de tropas tenía el propósito de dividir a la comunidad internacional y desviar la atención de la ocupación del territorio angoleño. Y ahora el régimen de apartheid ha lanzado otra campaña que ha hecho coincidir con la publicación del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 539 (1983).

Por ende, se han presentado ante este Consejo cuatro cuestiones muy importantes que afectan al Africa meridional. Primero, tenemos los constantes actos de agresión contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembros de esta Organización. Segundo, la ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia por Sudáfrica, sobre el cual las Naciones Unidas han asumido el control legítimo. Tercero, la cuestión del apartheid que, después de todo, es el meollo de los problemas en el Africa meridional. Y, cuarto, el futuro de los demás países africanos independientes de la región, cuya seguridad futura pende de la decisión de este Consejo de tomar una acción efectiva contra la ilegalidad del régimen de apartheid. Hemos sostenido que la Sudáfrica del apartheid es el problema y constituye el único obstáculo para la paz en el Africa meridional. El historial de ese régimen da fuerza a esta posición. Es la posición que asumen la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Asamblea General, el Movimiento No Alineado y la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, esperamos que este Consejo se haga eco de la misma.

Como dijimos antes, ninguna delegación intenta pedir al Consejo más de lo que considera que es el derecho de Angola. Hace sólo dos semanas formulamos la misma exhortación. Angola, como Estado Miembro de esta Organización, tiene derecho a que el Consejo le asegure su protección. Es ya evidente que las dimensiones y la intensidad de los actuales actos de agresión amenazan directamente su existencia. Este Consejo, como guardián de la paz y la seguridad internacionales, tiene pues el deber de asegurar que Angola siga existiendo como Estado independiente, soberano y seguro. Esta es la responsabilidad fundamental de este Consejo.

Solicitamos de este órgano una condena categórica de la agresión sudafricana, la exigencia de que cesen sus actos de agresión y la retirada incondicional de las fuerzas de ocupación del apartheid. Del mismo modo, se debe exigir el pago de una compensación pronta y adecuada de parte de Sudáfrica por los daños causados en vidas humanas y a las propiedades con su agresión. Además, este Consejo no debe dejar ninguna duda respecto a que si Sudáfrica insiste en su agresión, se verá obligado a examinar la aprobación de medidas eficaces en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Este Consejo debe reafirmar el derecho de los Estados en virtud de la Carta; según ello, también le pedimos que reafirme el derecho de la República Popular de Angola a tomar todas las medidas necesarias con arreglo a la Carta, en especial su artículo 51, para salvaguardar su soberanía, su integridad territorial y su independencia.

Por su parte, Tanzania apoyará sin reservas esas medidas que el Gobierno de Angola pueda tomar ahora o en el futuro ante actos de agresión de este tipo. Creemos que esto es también coherente con la posición adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Unida de Tanzania las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/16247, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alto Volta, Angola, Egipto, la India, Mozambique, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta sesión.

La próxima reunión del Consejo de Seguridad para proseguir el examen del tema que figura en su orden del día se celebrará mañana, 5 de enero a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.